ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	23/07/2021	2. Número Consecutivo	**DE**	4145LFM	1
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Secretaria de Salud Publica Municipal		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	Calle 4 B No. 36 - 00		8. Teléfono	5542514	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Morales Llanos Luisa Fernanda		10. NIT/C.C.	38.595.819	1
11. Dirección	Calle 3 B # 66 B 29		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	luisafda2021@hotmail.com		14. Teléfono	3241007	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestar servicios de apoyo a la gestion - Cuenta Uno (1)				
16. Valor de la Operación	$ 4.288.000	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.1314 de 2021		18. CDP	3500157734	
			19. RPC	4500230287	
20. Objeto del Contrato	Prestar Servicios Profesionales en el proceso de gestión de la Salud Pública en desarrollo de las acciones del equipo funcional Materno Perinatal y Primera infancia, con énfasis en brindar asistencia tecnica a ESES,EAPB e IPS frente al cumplimiento de rutas integrales de atencion,politicas, normas técnicas, protocolos, guías de atención de salud oral, en desarrollo del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE EN ENTORNOS COTIDIANOS DE SANTIAGO DE CALI con ficha EBI BP-26003409				
21. Valor del Contrato	$ 8.576.000	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.